

Radicación: Despacho Comisorio N° 28
Medio de Control: Reparación Directa Rad. 2013-0190
Actor: Angélica María Osorio Romero y Otros
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, primero (1) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: DESPACHO COMISORIO radicación 2014-316
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: CARLOS FERNANDO MURILLO CARRILLO Y OTROS
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL

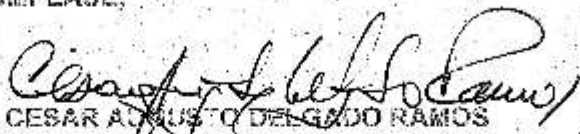
Por reunir los requisitos exigidos en la ley, se AVOCA, el presente Despacho Comisorio remitido por el Juzgado Cincuenta y Nueve Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá Sección Tercera, mediante el cual ordena recepcionar el testimonio de los señores JORGE ELIECER RIVERA FRANCO quien puede localizarse en la Calle 37 No. 3-55 Barrio Uribe y YENSY STEFANIA MORA CASAS residente en la Carrera 4 sur No. 37-30 del Barrio Uribe.

Para la práctica de la diligencia fíjese el día miércoles dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) a las once (11:00) de la mañana.

Por secretaría envíense las respectivas citaciones a los testigos aquí enunciados, y las comunicaciones a los apoderados de las partes.

Una vez cumplida la comisión devuélvase al Despacho de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ